

# **Nuevos escenarios sobre la educación en valores en las escuelas**

## **New stages on values education in schools**

Paula Renes <sup>1</sup>

Mari Carmen Caldeiro <sup>2</sup>

Recibido: 12-07-2018

Aceptado: 13-08-2018

### **RESUMEN**

La cultura de Internet y la actual pérdida de valores morales en la sociedad está generando un nuevo panorama de reflexión e investigación sobre la educación. En este contexto los valores deben facilitar enfrentarse a experiencias moralmente controvertidas y resolver conflictos de valor cotidianos, especialmente desde la escuela, medio para favorecer la construcción de los propios valores morales de los niños y niñas. Teniendo en cuenta estas consideraciones, se presenta un marco teórico sobre el papel de los valores en el proceso educativo escolar, especialmente en la etapa de Educación Primaria. Posteriormente, se realiza una revisión bibliográfica de algunos de los últimos estudios y propuestas educativas relacionadas con la integración de una educación en valores en dicha etapa educativa. Algunos de los resultados indican que en los últimos años, las investigaciones y prácticas educativas comparten ciertos valores universalmente reconocidos.

**Palabras clave:** Valores, Educación Primaria, escuela, educación moral y cívica.

---

1 Académica Universidad de Cantabria, Doctora en Ciencias de la Educación. Correo: [paula.renes@unican.es](mailto:paula.renes@unican.es)

2 Académica Universidad de Cantabria, Correo: [mcarmen.caldeiro@usc.es](mailto:mcarmen.caldeiro@usc.es)

## **ABSTRACT**

The culture of Internet and the current loss of moral values in society is generating a new panorama of reflection and research on education, in which we consider that values should facilitate confronting morally controversial experiences and resolving daily value conflicts, especially the school, a means to favor the construction of the moral values of children. Taking these considerations into account, it presents a theoretical framework on the role of values in the process of scholar, especially in the stage of Primary Education. Subsequently, a literature review of some of the latest studies and educational proposals related to the integration of an education in values in this educational stage is provided. Some of the results indicate that in recent years, research and educational practices share certain universally recognized values.

**Key words:** Values, Primary Education, School, moral and civic education.

## 1. Introducción

En palabras de Vericat (2017), el actual sistema educativo propio de las sociedades democráticas requiere de experiencias y prácticas que desarrollen un aprendizaje de ciudadanía democrática entre el alumnado. Este tipo de aprendizaje se enmarca en un modelo horizontal en el que intervienen no solo los docentes sino además, los diferentes agentes educativos que conforman la ecología formativa. En la actualidad, no solo los medios en general, sino Internet y los diferentes dispositivos tecnológicos que conforman la sociedad hipermedia (Caldeiro y Aguaded, 2015), contribuyen a la formación y al desarrollo de valores por parte de la audiencia. Un colectivo que debe abandonar el papel pasivo que años atrás se le atribuía y erigirse como un *prosumer* (Sánchez-Carrero y Contreras, 2012), un sujeto capaz de recibir y producir contenidos de forma autónoma y responsable. Una necesidad que se vincula de forma indirecta con la educación reglada también denominada educación formal, un hecho que no se circunscribe únicamente a esta ni a la titularidad de los centros sino que se entiende como una tarea que corresponde a la comunidad educativa en general y que se extiende a lo largo de la vida de las personas; es decir, se entiende la educación en sentido amplio como señalaban (Quendler & Lamb, 2016), una educación que responde al “lifelong learning” (European Commission, 2014). En este amplio proceso adquiere un valor fundamental y clave el desarrollo de los valores que favorecen la emisión de juicios autónomos por parte de los sujetos. Dado que la sociedad está cambiando y que la presencia de las tecnologías es más que evidente, es necesario cuestionarse si realmente la integración de las multipantallas en nuestras vidas está logrando un mayor bienestar entre la ciudadanía. Para ello conviene analizar varios aspectos, en primer lugar el referido a la ampliación de las libertades y derechos individuales que, en cierto modo implica haberse sumergido en una crisis de valores, en una transformación de algunos valores que están generando una separación del valor y del principio que lo sustenta, una pérdida del verdadero significado y comprensión de las realidades axiológicas.

Concretamente en España, la historia de la educación en valores en las escuelas, como instituciones socializadoras y especialmente sensibles al desarrollo moral de sus niños y niñas, ha estado marcada por las diversas reformas educativas desarrolladas desde la LOGSE de 1990 hasta la actual LOMCE (2013). De forma especial, en los últimos años la crisis económica y los cambios sociopolíticos se han centrado más en mejorar el sistema de

productividad de cada país que en determinar los verdaderos retos morales y éticos que deben primar en las relaciones sociales. Es con la nueva ley de educación (LOMCE, 2013) con la que principios y finalidades están centrados en el emprendimiento y la potenciación de las disciplinas científico-tecnológicas, obviando los modelos humanísticos tan necesarios en la sociedad.

Si bien la educación se entiende como un proceso intencional que debe atender al desarrollo personal y holístico del ser humano, adaptándose a las exigencias y comportamientos de la sociedad. En este sentido, cabe cuestionarse si la situación de incertidumbre que atraviesa la educación en valores puede plantearse la integración de principios críticos, activos y participativos en la misma (García Aretio, Ruíz Corbella y García Blanco, 2010). A lo largo de la historia y de forma concreta en los últimos años los valores se convierten en elementos fundamentales del proceso educativo (Mínguez, 2014), porque se consideran creencias prescriptivas que orientan la conducta de cada persona, que dan coherencia a nuestra propia existencia y que marcan nuestra filosofía de vida. En esta línea, el proceso educativo debe girar sobre la toma de decisiones responsable, a su vez, mediatizada por la propia jerarquía de valores que hace que cada persona valore las situaciones de forma diferente (López, Carpintero, Del Campo, Lázaro y Soriano, 2006).

Tomando como referencia las sociedades democráticas actuales, educar en valores requiere encontrar espacios de reflexión y participación para que el alumnado sea capaz de diseñar de manera racional y autónoma principios de valor que le permitan ser crítico con la realidad que le rodea.

## **2. Educación y valores en el contexto actual**

La educación requiere, por un lado, de la adquisición, por parte de las personas de conocimientos teóricos e información que les resulten útiles en su día a día y por otro de la capacidad de utilización de estos como herramientas útiles y prácticas para el desempeño de tareas cotidianas. Teniendo en cuenta esta realidad es necesario vertebrar un proceso docente en el que prime tanto el *aprender a conocer* como el *aprender a hacer*, sin olvidar que la persona entendida en su globalidad individual y como ser social requiere de la adquisición de una serie de destrezas personales que solo pueden cobrar sentido en su contexto social. Por ello, el maestro desde los dos principios anteriores debe vertebrar una enseñanza sustentada en el *aprender a convivir* y *aprender a ser* (Delors, 1994). Se trata de un proceso

que, según se ha indicado anteriormente, se extiende a lo largo de toda la vida y atiende a la formación integral a la que contribuyen la totalidad de agentes educativos. Un objetivo cuya magnitud se acentúa en la sociedad del espectáculo (Debord, 1976) donde la ciudadanía ha de convivir con los contenidos audiovisuales. En esa convivencia destaca Pérez Bernal (2010) resulta imprescindible que se compartan valores comunes propios de los individuos que conforman la sociedad. Un objetivo que se relaciona directamente tanto con el aprender a convivir como con el aprender a ser.

En este sentido y favoreciendo pautas orientativas de trabajo para lograr este reto, Puelles (2006) argumenta la necesidad de adecuación de los fines educativos es una tarea muy compleja, ya que han de adaptarse a las necesidades y preocupaciones de la sociedad en cada momento y en cada situación. Concretamente en el contexto europeo, donde los valores son cambiantes y la información se propaga exponencialmente y por diversas vías se requiere de la formación como vía que contribuya al desarrollo de la conciencia crítica con base en la competencia crítica (Caldeiro y Aguaded, 2015). En este contexto cambiante y en continua transformación, las organizaciones escolares han de ajustarse a las necesidades del momento y para ello deben utilizar nuevas herramientas y recursos pedagógicos que le resulten familiares al alumnado. Deben por tanto educar promoviendo no solo los derechos humanos sino además la dignidad, libertad, democracia, igualdad o respeto, valores sociales, política y culturalmente aceptados y compartidos por todos. De forma general en cualquier contexto y particularmente en la actualidad la educación de la totalidad de la ciudadanía resulta clave «para dotar a las personas de algunas competencias esenciales para vivir de manera participativa y activa en las democracias postmodernas» (Caballero, Cárdenas y Valle, 2016:173). En esta línea la Unión Europea apuesta por una educación universal que asegure la igualdad de oportunidades y garantice una educación para todos los niños hasta los 16 años, incluso en algunos países hasta los 18 años (Prats, Raventós, Gasòliba, Cowen & Creemers et al., 2005). Un conjunto de medidas que responde al proyecto Horizon2020, resultado de la reunión mantenida por parte del Consejo de Ministros de la Unión Europea (2009), para Asimismo, busca diseñar el nuevo Marco para la cooperación europea en educación y formación, con el objetivo de asegurar la realización profesional, social y personal de todos los ciudadanos la empleabilidad y prosperidad económica sostenible, a la vez que la promoción de los valores democráticos, la cohesión social, la ciudadanía activa y

el diálogo intercultural. Un marco indiscutible para contextualizar y justificar la necesidad de una educación moral y cívica en las escuelas (Martínez-Martín, Martínez-Bara, y Buxarrais Estrada, 2010). Una educación que tradicionalmente se vinculaba, en el caso español, a asignaturas como Ciudadanía o Filosofía Moral, áreas que, tras la actual reforma educativa han quedado relegadas a la mínima expresión en los currículos de las etapas no solo pre sino también universitarias. Una carencia que se pretende suplir, de forma inicial con la transversalidad e interdisciplinariedad, dos recursos que difícilmente pueden resultar efectivos si no se contemplan de manera efectiva en las programaciones docentes. Por otra parte y dada la baja oferta en educación formal, la educación no formal contempla de forma indirecta el trabajo en valores. En este sentido existen diferentes talleres dirigidos a diversos colectivos centrados en el trabajo con material audiovisual y valores. Una necesidad imperante en un momento en el cual aspectos como la seguridad en la Red, el ciberbullying o el grooming se han convertido en el centro de atención. Hoy en día desde la mirada de la sociedad en general, se ha convertido en un objetivo clave debido a la gran influencia que los contenidos audiovisuales y las pantallas ejercen sobre la audiencia. Una repercusión que se acentúa de forma exponencial en el caso de los menores que no han alcanzado el nivel de desarrollo moral necesario para poder discernir el tipo de valores que las pantallas transmiten. Asimismo, tampoco poseen la suficiente madurez para emitir juicios de valor y/o críticos, por todo ello, resulta fundamental detectar qué tipo de alumnos queremos educar: «It is important to identify what makes the current generation tick in order to effectively educate them» (Jogan & Johnson, 2016: 29).

### **3. Educación en valores en las escuelas: de la realidad a la reflexión crítica**

La presencia de los valores en la sociedad está caracterizada por el contexto social, personal o emocional que nos rodea (Buxarrais, et al., 1997). Encontrar una definición única y universal para definir qué son los valores es complejo ya que éstos pueden ser afrontados desde múltiples perspectivas. Sin embargo, a lo largo de la historia el carácter axiológico de los mismos ha sido fuente de preocupación y de interés por parte de pensadores y filósofos (Fronzizi, 1995). En palabras de Marín, el valor «es toda perfección, real o ideal, existente o posible, que rompe nuestra indiferencia y provoca nuestra estimación, porque responde a nuestras tendencias o necesidades» (Marín, 1990:172), mientras que el mismo término es definido como «una cualidad abstracta y secundaria de un objeto consistente en que, al

satisfacer la necesidad de un sujeto, suscita en éste un interés (o una aversión) por dicho objeto» (Quintana, 1998:135). Finalmente, también el valor es considerado como una cualidad real, «ideal deseada o deseable por su bondad, cuya fuerza estimativa orienta la vida humana» (Gervilla, 1993:400). Y es que prosiguiendo con el análisis del término valor, toda persona ante un determinado objeto realiza una estimación o desestimación del valor mostrando postura positiva o negativa, de preferencia o rechazo y haciendo una distinción entre lo que son en sí las cosas (ser) y el valor que se le da a las mismas (valer) (Cortina, 2000).

Como se puede observar la diversidad de significados vinculados al concepto de valor genera esa controversia en cuanto a la unanimidad de un solo argumento. Siguiendo los postulados de Cortina (2000), el problema radica en que si adoptamos la perspectiva de que los valores son reales, no tiene sentido que todas las personas los acepten. Por el contrario, si son inventiva propia, estaremos recayendo en el subjetivismo. En este caso conviene conocer si los valores tienen el poder de atraernos y complacernos sin subjetividad, debido a que poseen un valor real o, si por el contrario, la realidad es dinámica, es decir, que existen unos valores latentes, que sólo la creatividad humana es capaz de percibir. De esta forma se crean valores nuevos o bien se modifica su perspectiva. Por su parte, la autora defiende que los valores hay que percibirlos como cualidades que nos permiten adaptarnos y acondicionarnos al contexto en el que vivimos, por tanto, no se imponen a las cosas si no que somos las propias personas quienes los estimamos.

Actualmente, la concepción del valor cobra sentido cuando se considera que están íntimamente ligados con las necesidades humanas, es decir, al entenderlos como pautas que sirven de guía en nuestras vidas y giran en torno a tres dimensiones: objetiva (ser y valer en sí mismos), subjetiva (dependen del valor e interés que le dan las personas) y de carácter social (aspiraciones de un colectivo humano determinado), es decir, cuando «el valor es todo lo bueno, real o ideal, deseado y deseable para una persona o colectividad» (Buxarrais, 2003:83).

Desde esta misma perspectiva, López et al (2006:131) indican que los valores son las ideas, opiniones, convicciones, que consideramos deseables, que apreciamos y que dan sentido a las cosas de nuestra vida, y como tales, son un ingrediente indispensable de la vida humana», siendo a su vez concebidos como principios fundamentales, convicciones, ideales, normas o

filosofías de la vida que actúan como comportamiento general o como puntos de referencia en la toma de decisiones formando parte de la integridad personal e identidad de la persona (Halstead & Taylor, 1996).

En ese proceso de entendimiento de los valores y de clarificación de los mismos, no podemos acotar la definición a la única creencia de que son adhesiones a determinadas ideas, porque los valores dan sentido a la manera de hacer y de vivir de cada persona, de cómo orientan su vida en función de la complejidad cotidiana. Por tanto, los valores son *guías de conducta* (Martín y Puig, 2007:25) que actúan en este caso cuando la persona se encuentra en situaciones difíciles de resolver, por tanto, los valores, tenidos en cuenta como referentes conductuales presentan la necesidad de que cada persona jerarquice sus valores en función del comportamiento personal y la toma de decisiones consciente y autónoma más adecuada a sus necesidades. Es por ello, que la definición de valor entrama otros muchos elementos que debemos tener en cuenta, entre los cuales es posible señalar los rasgos, propiedades y características que les unen y al mismo tiempo les diferencia. Según Trilla (1995) existe una tipología clara en la clasificación de valores (A, B y C), tal y como se puede ver en la Tabla 1.

<b>Tipo de Valor</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
Denominación	Valores compartidos	Contravalores	No compartidos
Concepto	Aceptados y generalizados en un contexto	No compartidos. Pueden generar conflicto	No son compartidos, no contradictorios con los valores A
Espacio	Democracia. Derechos Humanos.	Contraposición a los valores compartidos	Valores compartidos por un colectivo
Clasificación	Justicia, libertad respetos, solidaridad  Valores morales	Injusticia, el racismo, la violencia	Creencias, ideología, religión

Tabla 1. Tipos de valores según Trilla (1995). Fuente: Elaboración propia.

La clasificación y tipología axiológica según el autor mencionado incorpora los valores morales dentro del Tipo A, lo que genera el planteamiento actual sobre la necesidad de

desarrollar actuaciones vinculadas a la educación moral. Concretamente, los valores, de gran relevancia en nuestro día a día, orientan las conductas y comportamientos de los individuos en los distintos contextos y ámbitos de la vida (familia, trabajo, y escuela, entre otros, formando parte de la identidad como personas (Jiménez, 2008). Es por ello que la educación en valores siempre ha estado presente en el ámbito escolar, conviviendo en las aulas, pero de formas muy dispares y diversas, amoldándose a la situación histórica y legislativa del momento (Martínez, Tey y Campo, 2006).

De forma rotunda en la escuela, la educación en valores debe favorecer el desarrollo y la formación del juicio moral de la persona para que sea capaz de orientarse de manera autónoma, dialógica y racional ante situaciones que presenten conflictos de valores (Mínguez, 2012). No puede limitarse exclusivamente a la imposición heterónoma de valores y normas conductuales, ni tampoco limitarse a desarrollar habilidades interpersonales.

Según autores como Martínez, Tey y Campo (2006), educar en valores consiste, en crear un clima en el aula que posibilite trabajar los valores en un ambiente de confianza en todos los contextos de la vida escolar (aprendizaje, momentos de juego, o de convivencia), y en organizar materiales y recursos que fomenten el espíritu crítico de los niños, aportándoles información sobre el mundo que les rodea y las problemáticas que surgen en él.

Atendiendo a la importancia que tienen los valores en el ámbito escolar, se podría hablar de dos funciones principales, aquella que va encaminada a satisfacer las necesidades primarias, biológicas y culturales del alumnado y la que fomenta una autoestima positiva. Los valores ayudan a que las personas se sociabilicen en el contexto en el que viven, para puedan integrarse como miembros activos y críticos en nuestra sociedad democrática (Escámez, et. Al, 2007).

En definitiva, con la educación en valores se pretende que los alumnos aprendan a comprender de forma crítica la realidad en la que viven, actuando con su criterio, deseando el bien propio, pero también el bien común dentro de la comunidad o sociedad a la que pertenece. (Martínez, et al. 2006). Por tanto, es importante y necesario contribuir al alcance de valores morales desde edades tempranas ya que son esenciales para el desarrollo de relaciones interpersonales saludables y por tanto la socialización de los alumnos. «Toda moral consiste en un sistema de reglas y su esencia reside en el respeto que los individuos adquieren hacia esas reglas» (Piaget, 1965:13), eso significa que la persona desarrolla y

construye su propia moralidad desde lo cognitivo, emocional y conductual, interiorizando la conceptualización de lo que es justo e injusto en función de sus propios juicios personales, así como de las emociones que son transmitidas por los otros y de los comportamientos que lo constituyen (López et al. 2010).

Por tanto, la educación en valores debe centrarse en desarrollar una propuesta respetuosa con las distintas formas de vida, determinando de manera consensuada unos valores compartidos y valores morales que permitan desarrollarse y mejorar las relaciones sociales (Cerdeira, 2013). En este sentido y dado que estamos en la sociedad digital donde resulta indiscutible la omnipresencia de las pantallas y los dispositivos móviles, resulta conveniente apelar al alcance de la autonomía mediática (Caldeiro-Pedreira, Rodríguez-Rosell, Castro-Zubizarreta y Renés-Arellano, 2018) que favorece la convivencia e intercomunicación no solo presencial sino además virtual. Asimismo busca el desarrollo de la conciencia crítica y la emisión de juicios sean o no de valor, que aboguen por el respeto al tiempo que favorecen el alcance de una ciudadanía mediática (Gozálvez, 2013) responsable y democrática.

Tomando en consideración estas aportaciones, surge la necesidad de replantearse la educación en valores en la formación permanente e inicial del profesorado de Educación Primaria, aspectos que progresivamente han tomado en mayor consideración en los espacios universitarios. La entrada vertiginosa de exigencias y productividad laboral, el desarrollo competencial de los futuros profesionales en educación y las demandas sociales suponen una reflexión sobre las cualidades morales. Todo ello, genera planteamientos sobre en qué valores queremos educar al profesorado en formación, sin olvidar qué valores posee ya como individuo y cómo puede favorecer la posterior implementación de educación moral entre su futuro alumnado.

Según Martín y Puig (2007) el profesorado debe desarrollar siete competencias básicas para educar en valores, es decir, debe tener como referente pautas orientativas que favorezcan el pleno desarrollo moral de su alumnado. Dichas competencias se identifican con ser uno mismo, reconocer al otro como proceso de empatía y relación personal, facilitar el diálogo entre su alumnado, favorecer la participación activa y respetuosa, trabajar colaborativa y cooperativamente como equipo, y en otras palabras, lo que denominan ellos como hacer escuela y trabajar en red desde una participación democrática. Todo ello plantea un nuevo reto moral, es decir la complejidad actual para ser docente requiere de mentes abiertas al

diálogo, que previamente hayan sido capaces de entenderse y conocerse a sí mismos para dar paso a una educación moral con su alumnado.

Llegados a este punto y teniendo en cuenta que estas son las competencias que pueden guiar tanto la formación como la práctica docente en las diversas etapas educativas de nuestro sistema educativo, es necesario cuestionarse qué situación de análisis y reflexión se puede llevar desde el inicio de la formación docente. Para ello resulta fundamental repensar el modo en cómo se está gestionando la formación de maestros y maestras en educación en valores. Una necesidad que se agudiza en un momento en el cual, la educación en valores en el ámbito universitario constituye un tema de interés general en la formación como profesionales, su complejidad terminológica y práctica supone a su vez conocer qué realidades existen actualmente en este ámbito (Mejía Mendoza, 2010; Abundis, 2012; Rivas Manzano, 2015) y es que «las reflexiones sobre el objetivo y la función de la educación superior han puesto su acento en la dimensión ética y moral» (Buxarrais y Escudero, 2014:127). Teniendo en cuenta que «los jóvenes de hoy en día han crecido en un entorno sobreprotector y han recibido una socialización que no les ha preparado para enfrentarse a la sociedad en la que les ha tocado vivir» (Elzo, 2004:1) y dada la situación educativa actual, en este trabajo se ha considerado, primero, analizar las prácticas e investigaciones vinculadas a la educación en valores en la etapa de Educación Primaria, como punto de partida para futuros trabajos de investigación y revisión bibliográfica sobre cómo es la realidad de la educación en valores en los ámbitos universitarios, y ofreciendo a su vez un marco de desarrollo y reflexión sobre las realidades actuales en las aulas de Educación Primaria para el profesorado en formación inicial y continua. En este sentido, en la actualidad, para favorecer la construcción de una sociedad comprometida y democrática es preciso replantearse las realidades de la formación de ciudadanos, desde las etapas más infantiles hasta las superiores, teniendo especial cuidado ante la formación de maestros, profesionales educativos que favorecerán entre sus alumnos procesos de participación ciudadana responsable. Si se pretende en este caso educar en valores compartidos y universales como pueden ser los que se recogen en la declaración de Derechos Humanos y en las diversas leyes y normativas educativas vigentes en nuestro país, debe cuidarse tanto el resultado como el proceso que se lleva a cabo en las escuelas, espacios en los que estos valores, así como aquellos que otros que son compartidos y respetados por la comunidad educativa no solo forman parte de la integración curricular sino también de

las experiencias cotidianas que vivencian los niños y niñas diariamente en las escuelas, con sus compañeros, amigos, profesores o familiares.

#### **4. Metodología: revisión de investigaciones y propuestas sobre la educación en valores en Educación Primaria.**

La educación en valores está determinada, entre otros aspectos, por el desarrollo moral que van adquiriendo los niños en interacción con el contexto sociocultural que le rodea, y, por tanto, su desarrollo cognitivo, social y personal va unido a las relaciones interpersonales con los demás, tanto con personas adultas como entre iguales (Palomo, 1989; Cruz Puerto, 2014). Sin la finalidad de realizar una búsqueda exhaustiva de investigaciones y propuestas actuales relacionadas con la educación en valores en Educación Primaria, presentamos estudios y programas desarrollados en la última década (Tabla 2) que tienen como foco de interés la educación en valores en Educación Primaria, realizando previamente y agrupándolo según las dos dimensiones generales: estudios y propuestas, y posteriormente tomando en consideración las categorías de búsqueda de información específicas. A través del método de investigación bibliográfica y análisis de resultado obtenidos de las bases de datos consultadas, las fases de la investigación se concretan siguiendo las pautas de Torres (1999) estando la primera relacionada con la contextualización del panorama (educación en valores en la etapa de Educación Primaria); clasificación de dimensiones y categorías de búsqueda de información (Valores, moralidad, Educación Primaria); selección de fuentes para la búsqueda fuentes de información primarias (monografías, libros, revistas, obras de referencia, enciclopedias, diccionarios, directorios, repositorios) y fuentes de identificación y localización del documento (bibliografías, catálogos de bibliotecas); clasificación y selección de las fuentes de información. De todo ello, se exponen los resultados a continuación (véase Tabla 2).

Tabla 2. Investigación sobre Valores y Educación Primaria. Fuente: Elaboración propia.

	<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Lugar</b>	<b>Programa/E</b>	<b>Valores</b>
	<b>Año</b>			<b>studio</b>	
<b>Investigaciones</b>	Ortiz, Izquierdo y	Los valores cívicos en los textos del	Grado Educación Primaria.	Análisis de los manuales docentes	Los valores presentes son: libertad,

Miralles (2015)	Grado de Educación Primaria	Universidades españolas.	universitario sobre los valores cívicos en el Grado de Educación Primaria en las universidades españolas	disciplina, respeto, igualdad justicia, responsabilidad y participación ciudadana
Carrero (2015)	El papel de los medios en la construcción de valores en la sociedad. Un estudio aplicado al programa cuarto milenio	Análisis del programa “Cuarto milenio”. Universidad Complutense de Madrid.	Análisis de discursos del programa y entrevistas	Identidad personal, motivación, responsabilidad, superación, seriedad, diálogo.
Moreno (2014)	Análisis de los valores sociales y de género en la publicidad gráfica de automóviles a partir de la interpretación de los escolares de tercer ciclo de primaria	España	Investigación sobre valores sociales y de género, percibidos en los anuncios de automóviles por el alumnado de educación primaria.	Valores sociales y de género

---

Ochoa (2014)	Educación en valores primaria	en	Universidad La Rioja. España.	Estudiar la educación en valores primaria	Necesidad de aumentar los valores en la sociedad. La familia es un pilar para lograrlo.
-----------------	-------------------------------	----	-------------------------------	---	---

---

<b>Propuestas</b>	CEIP Jara (2012)	Programa de educación en valores en la escuela	Colegio de Educación Infantil y Primaria. España.	Elaborar un programa sobre educación en valores para infantil y primaria	Valores: orden, responsabilidad, respeto, paz, igualdad, interculturalidad, autoestima, esfuerzo.
-------------------	------------------	--	---	--	---

---

MEPEV (2017)	Modelo de escuela PEV (MEPEV).	de	Juárez. México.	Desarrollar un programa integral para promover los valores en la educación básica	Valores: Responsabilidad, Respeto, Honestidad, Perseverancia y Solidaridad.
--------------	--------------------------------	----	-----------------	---	---

---

	Organización de estados iberoamericanos (2017)		Programa compartido Metas Educativas (2021)	Iberoamérica	Realizar un programa de educación en valores y para la ciudadanía	Fortalecer la formación en valores y para la ciudadanía
--	--	--	---	--------------	---	---

---

---

En relación con la revisión de estudios y propuestas realizada, se perciben por un lado aquellas que están más centradas en los valores de responsabilidad e igualdad en los estudios realizados y de fortalecimiento de los valores ciudadanos en el apartado de propuestas. Asimismo, por ejemplo, en el caso de Ochoa (2014) se invita a aumentar los valores en la sociedad incorporando a la familia como agente educativo indiscutible.

Si tuviésemos que destacar las publicaciones más recientes, de 2015 a 2017, resulta de interés citar el modelo de escuela de México que trabaja en pro de un desarrollo integral en la educación básica sustentada en valores como el respeto o la responsabilidad ya citada y compartida con otros autores.

Todo ello pone de manifiesto la importancia que tiene los estudios y propuestas sobre la educación en valores en la actualidad, tanto a nivel nacional como internacional, aspectos más necesarios hoy en día con la nueva Sociedad Red en la que estamos inmersos y que requiere de nuevo retos, reflexiones y análisis para responder adecuadamente a la formación moral del alumnado de Educación Primaria.

## **5. Conclusiones**

Finalmente y a modo de conclusión, es necesario subrayar que se concibe la educación en valores es un como un proceso complejo, tal y como se ha descrito anteriormente en la conceptualización del valor y su clasificación, de la colaboración entre familia y escuela, de una adecuada gestión y organización curricular así como de otros muchos elementos que incurren e influyen en la construcción del desarrollo moral de cada niño y niña.

A nivel internacional la dinámica europea actual en la que está inmerso nuestro sistema educativo, ha empezado a generar una reforma positiva de calidad y equidad educativa que está propiciando en desarrollo de competencias básicas como eje vertebral de su nueva configuración y del currículo escolar (Ramírez, Renés-Arellano y García-Ruiz, 2014; Ramírez, Renés y Aguaded, 2016). Concretamente, las investigaciones citadas y los programas de educación en valores mostrados anteriormente así como aquellas iniciativas centradas en este proceso, promueven a su vez las actuaciones marcadas en Horizon2020. En la Conferencia de Educación se concretaron las siguientes medidas: a) Medidas de análisis,

sensibilización y difusión. b) Medidas preventivas dirigidas a reducir el número de alumnos y alumnas con riesgo de exclusión en un contexto inclusivo en la ESO. c) Medidas para la orientación y seguimiento dirigidas a recuperar al alumnado que ha abandonado el sistema educativo. d) Ofertas educativas para jóvenes que han abandonado el sistema educativo, dirigidas a la obtención de una formación y titulación reglada de Educación Secundaria postobligatoria.

En la medida en la que los programas de educación en valores a todos los niveles y en especial en la etapa de Educación Primaria potencien el desarrollo autónomo, crítico y participativo del alumnado, se logrará a su vez que ello contribuya positivamente en la construcción de una moralidad y de una interiorización de valores.

En este sentido, en la actual sociedad digital donde prima la interactividad y la difusión de contenidos inmediata y sin contrastar, conviene el desarrollo de la ciudadanía mediática (Gozálvez, 2013; García-Ruiz y Renés-Arellano, 2013), capaz de actuar de forma autónoma; se trata de una audiencia activa, que ha desarrollado en grado elevado la competencia crítica (Caldeiro y Aguaded, 2015) que le permite emitir juicios de forma responsable y participar de igual modo en la sociedad, ya sea de forma presencial, y virtual.

Para ello, y dado que cada vez más a edades tempranas el colectivo de menores está en contacto con las pantallas y los diferentes dispositivos tecnológicos, es necesaria la inclusión de estos contenidos en el currículo y en el aula. Si bien sería deseable que la legislación educativa estableciese de forma explícita los contenidos, metodología y criterios evaluativos, su ausencia no debe erigirse como un factor limitante sino más bien como un reto. En este sentido, se plantea la inclusión de la educación en valores de forma transversal e interdisciplinar, un hecho que se justifica dado que este es un aspecto determinante en el desarrollo moral del cualquier sujeto.

En la sociedad multipantalla existen problemas acuciantes como el *ciberbullying* o la seguridad en Internet que requieren de la correcta formación tanto por parte de los discentes como de los docentes en el cumplimiento de una ética responsable, de valores que se sustenten en la libertad individual pero respetando obviamente, el espacio privado de cada persona. Entre este último colectivo y siguiendo a Caldeiro y Aguaded (2012) son diversos los intereses de formación continua que, en la línea del *lifelong learning* que centra el interés de diferentes programas de la Comisión Europea y de organismos como la UNESCO (2015)

pretende alcanzar la completa formación del profesional de la educación. En relación con el colectivo de discentes, se requiere de la adecuada formación integral a la que se han referido (Quendler y Lamb, 2016). Una formación que no solo prime el alcance de los objetivos académicos sino el desarrollo autónomo y el desarrollo de la autonomía mediática (Caldeiro, 2012, 2014) que permite la convivencia y la interrelación en la sociedad audiovisual. Por tanto, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, tal como se plantea favorece el desarrollo de valores de Tipo A (tabla 1) y la detección de los valores de tipo B (tabla 1) que con frecuencia pueden identificarse en conductas disruptivas que se difunden, con frecuencia en la vida cotidiana y en especial a través de la Red.

En este sentido y para la adecuada convivencia sería deseable no solo contar con la educación formal sino además con la tipología conocida como la educación no formal y la informal dado que, en los diferentes contextos a los que el receptor está expuesto se transmiten conductas y valores más y menos deseables. Además de ello, la educación no formal e informal permite el desarrollo de aquellas actitudes y valores que se inician en el hogar, continúan en la escuela y se extienden a lo largo de la vida en sociedad, tanto de forma presencial como virtual. Por ello, se requiere del compromiso de los diferentes agentes educativos para alcanzar el desarrollo de valores tipo A en detrimento de los valores tipo C que si bien no generan conflicto con los valores tipo A, no tienen por qué ser compartidos y cabe la posibilidad de que generen conflicto entre diferentes colectivos. En este caso es cuando se requiere de la formación como aliada para el alcance de conductas consensuadas que se alejen de la violencia y su difusión a través de Internet y de los múltiples medios electrónicos. En este caso y si llegasen a difundirse, sería necesaria la intervención del «prosumer» al que nos hemos referido anteriormente como aquel sujeto capaz de recibir información y de emitir contenidos racionales y juicios críticos o de valor responsables. En definitiva una ciudadanía capaz de modelar la mirada y sus actitudes, capaz de desarrollar valores tipo A que permiten la convivencia pacífica y el alcance de sociedades democráticas donde prime la interrelación y el respeto.

Se trata de una labor propia de las actuales sociedades democráticas el generar cuestiones sobre:

los modelos de alfabetización mediática, con un compromiso en la formación de audiencias en apoyo a la dignidad, los valores democráticos y la ética cívica

que tienen sentido en la autoidentificación y la configuración de la lógica social de colectivos diversos (Hernández-Serrano, Renés-Arellano, Graham & Greenhill, 2017:86).

Para ello la educación en general y la educación moral de forma concreta debe perseguir el alcance de la actitud crítica y el desarrollo de la competencia crítica que permite no solo la comprensión y adecuado análisis de los contenidos audiovisuales sino además la interrelación social entre iguales y el respeto. Valores estos últimos que constituyen dos de los aspectos más reseñables en la sociedad multicultural a la que nos enfrentamos, una sociedad que nos permite conocer aspectos reseñables de otras culturas y de diferentes contextos sin necesidad de estar físicamente en el mismo lugar. En este sentido, la virtualidad o la interactividad son por tanto algunos de los principales retos a los que la escuela se enfrenta y no solo la escuela sino la totalidad de agentes formativos que contribuyen al alcance de personalidades morales autónomas y responsables.

Siguiendo a Ochoa (2014) sería deseable que la Educación en Valores ocupase un espacio importante tanto en la escuela como en el ámbito familiar. Dos contextos en los cuales resulta clave abordar estos contenidos no solo de manera específica y concreta a nivel curricular sino también con carácter transversal, complementario e integral, más aun teniendo en cuenta las necesidades actuales de los niños y niñas cuyos contextos sociales y personales están en interacción continua con las nuevas tecnologías y las pantallas pero también en relación con sus iguales, maestros, familias, y por tanto, otorgando ese papel necesario y reflexivo en el proceso de educar en valores de forma compartida y comprometida. Y es que el desarrollo de la competencia tecnológica, y por tanto, digital, tiene en nuestros días una importancia educativa y social (Zapico y Dorado, 2017), suponiendo un elemento clave para afrontar la igualdad de oportunidades y el desarrollo y potenciación económica, política y social, de implicación ciudadana.

## **6. Referencias bibliográficas**

- Abundis, F. (2012). Universidad y formación de valores en un contexto posmoderno. *Visión Educativa IUNAES*, 5 (12), 51-62.
- Buxarrais, M. R. (2003). *La formación del profesorado en educación en valores. Propuesta y Materiales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

- Buxarrais, M. R., et al. (1997). *La educación moral en primaria y en secundaria. Una experiencia española*. México: SEP/Cooperación Española.
- Buxarrais, M. R., y Escudero, A. (2014). Diagnóstico de valores a estudiantes de la Universidad de Barcelona a través del Inventario de Valores Hall-Tonna. *Postconvencionales: ética, universidad, democracia*, 7 (8), 126-147.
- Caballero, A., Cárdenas, J. F., y Valle, J. M. (2016). La educación para la ciudadanía en la unión europea: perspectivas supranacional y comparada. *Journal of supranational policies of education* 5, 173 – 197. DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/jospoe2016.5>
- Caldeiro, MC; Rodríguez-Rosell, MM.; Castro-Zubizarreta, A: & Renés-Arellano, P. (2018). La autonomía mediática del alumnado de Educación Infantil y Bachillerato: el caso español. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 9(2). 275-289. doi:10.14198/MEDCOM2018.9.2.17
- Caldeiro, M. C., & Aguaded J. (2015). «Estoy aprendiendo, no me molestes» la competencia mediática como forma de expresión crítica de nativos e inmigrantes digitales. *Redes.com*, 12. Recuperado de: <http://goo.gl/2ORkf1>
- Caldeiro, M. C. (2014). *Alfabetización comunicativa para el desarrollo de la autonomía mediática. Estudio de la competencia mediática de los adolescentes de Lugo (Galicia)*. Recuperado de: <http://goo.gl/1UJ4Nm>
- Caldeiro, M. C. (2012). "La educación ante las nuevas miradas: competencia comunicativa y actitud crítica de la ciudadanía mediática". *Revista Iberoamericana de Educación*, 59 (4) Recuperado de: <http://goo.gl/eluEZg>
- Caldeiro, M. C., & Aguaded, J. I. (2012). Autonomía mediática en docentes y discentes de educación secundaria. Contribuciones del Centro de Formación y Recursos de Lugo. *Revista Aularia*, 1 (2), 187-195. Recuperado de: <http://goo.gl/Ms0wIH>
- Carrero, O. (2015). *El papel de los medios en la construcción de valores en la sociedad. Un estudio aplicado al programa cuarto milenio*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid..
- CEIP Jara (2012). *Programa de educación en valores en la escuela*. Alcantarilla, Murcia. Recuperado de: [goo.gl/gnZcch](http://goo.gl/gnZcch)
- Cortina, A. (2000). *El universo de los valores*. Madrid: Biblioteca Nueva.

- Cerda, M. (2013). *Por una pedagogía de ayuda entre iguales*. Barcelona: GRAÓ.
- Cruz Puerto, M. (2014). Debates dentro de la psicología del desarrollo moral. *Revista de Psicología: (Universidad de Antioquía)*, 6(1), 113-124.
- Debord, G. (1976). La sociedad del espectáculo. Recuperado de <https://goo.gl/KjZ4ds>
- Delors, J. (1994). *Los cuatro pilares de la educación*. En J. Delors (Ed.). La Educación encierra un tesoro, pp. 91-103. México: El Correo de la UNESCO.
- Elzo, J. (2004). *La educación del futuro y los valores*. Recuperado de <https://goo.gl/zu7jik>
- European Commission (2014). *Lifelong Learning Programme*. Recuperado de [http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-programme\\_es](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-programme_es)
- Escámez, J., García, López, R., Pérez, C., & Llopis, A. (2007). *El aprendizaje de valores y actitudes. Teoría y práctica*. Barcelona: Ediciones OCTAEDRO.
- García Aretio, L., Ruíz Corbella, M. & García Blanco, M. (2010). *Claves para la Educación*. Madrid: Narcea.
- Fronzizi, R. (1995). *Introducción a la axiología*. Fondo de Cultura Economía. *Breviarios*, 135, 11-23.
- García-Ruiz, R. y Renés-Arellano, P. (2013). Educación mediática en la sociedad actual. *EDMETIC*, 2, 3-7.
- Gervilla, E. (1993). *Postmodernidad y educación. Valores y cultura de los jóvenes*. Madrid: Dykinson.
- Gozálvez, V. (2013). *La ciudadanía mediática. Una mirada educativa*. Madrid: Dyckinson
- Halstead, J.M., & Taylor, M. J. (1996). *Values in Education and Education in Values*. London: TheFalmerPress.
- Hernández-Serrano, M. J., Renés-Arellano, P., Graham, G., & Greenhill, A. (2017). Del prosumidor al prodiseñador: el consume participativo de noticias. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, 50, 77-88.
- Jiménez, J. C. (2008) *El valor de los valores en las organizaciones*. Venezuela: Ediciones Cograf Comunicaciones.
- Jogan, K., & Johnson, K. (2016). Teaching strategies for today's college student. *INNOVARE*, 1 (1), 27-38.
- López, F., Carpintero, E., Del Campo, A., Lázaro, S., y Soriano, S. (2010). *El bien estar personal y social y la prevención del malestar y la violencia*. Madrid: Pirámide.

- Martínez-Martín, M, Martínez-Bara, F. y Buxarrais Estrada (2010). Escuela, profesorado y valores. *Revista de educación*, número extraordinario 2011, 95- 113.
- Martínez, M; Tey, A., & Campo, L. (2006). *Por preguntar que no quede. La educación en valores y el aprendizaje ético*. Madrid: Secretaria General Técnica.
- Marín, R. (1990). *Valores y fines, Filosofía de la Educación hoy*. Madrid: Dykinson.
- Martín, X., y Puig, J. M. (2007). *Las siete competencias clave para educar en valores*. Barcelona: Graó.
- MEPEV. *Modelo de escuela PEV (MEPEV)*. Recuperado de: <http://www.educacionyvaloresj.org/>
- Mejía Mendoza, G. (2010). Los valores y la universidad. *Encuentros*, 8 (15), 111-124.
- Mínguez, R. (2012). La responsabilidad educativa en tiempo de crisis. *Edetania*, 42, 107-125.
- Mínguez, R. (2014). Ética de la vida familiar y transmisión de valores morales. *Revista de educación*, 363, 2010-229.
- Moreno, R. (2014). Análisis de los valores sociales y de género en la publicidad gráfica de automóviles a partir de la interpretación de los escolares de tercer ciclo de primaria. *Questiones publicitarias: revista internacional de comunicación y publicidad*, 19, 51-63.
- Ochoa, A. (2014). *Educación en valores en Educación Primaria*. Tesis. Universidad de La Rioja.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) (2017). *Metas Educativas 2021 La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Recuperado el 18/11/2017 en <http://www.oei.es/historico/metas2021/libro.htm>
- Ortiz, E., Izquierdo, T., y Miralles, P. (2015). Los valores cívicos en los textos del Grado de Educación Primaria. *Contextos educativos: Revista de educación*, 18, 61-78.
- Palomo, A.M. (1989). Lawrence Kohlberg: Teoría y práctica del desarrollo moral en la escuela. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 4, 79-90
- Pérez Bernal, Á. (2010). Filosofía y educación: ¿para qué hablar hoy de valores? Entrevista a Victoria Camps. *Contribuciones desde Coatepec*, 19, 113-127.
- Piaget, J. (1965). *The Moral Judgment of the Child*. The free press, Glencoe, Illinois002E.

- Prats, J., Raventós, F., Gasòliba, E. Cowen, R., Creemers, B.P.M., et al. (2005). *Los Sistemas educativos europeos. ¿Crisis o transformación?* Barcelona: Fundación “La Caixa”. Colección Estudios Sociales. Núm. 18.
- Puelles, M. (2006) *Problemas actuales de política educativa*. Morata. Madrid.
- Quendler, E., & Lamb, M. (2016). Learning as a lifelong process - meeting the challenges of the changing employability landscape: competences, skills and knowledge for sustainable development. *International Journal of Continuing Engineering Education and Life Long Learning*, 26 (3), 273–293. DOI <http://dx.doi.org/10.1504/IJCEELL.2016.078447>.
- Quintana, J. M. (1998). *Pedagogía axiológica. La educación ante los valores*. Madrid: Dykinson.
- Ramírez, A., Renés-Arellano, P. y García-Ruiz, R. (2014). Presencia de la competencia mediática en los objetivos curriculares de la etapa de educación primaria. *Teoría de la educación*, 26, 1, 137-159.
- Ramírez, A., Renés-Arellano, P. y Aguaded, I. (2016). La competencia mediática en los criterios de evaluación del currículo de Educación Primaria. *Aula Abierta*, 44, 2, 55-62.
- Rivas Manzano, R. (2015). *La formación en valores en la educación superior a distancia: el caso de la Universidad Técnica Particular de Loja*. Tesis doctoral: Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED.
- Sánchez-Carrero, J. y Contreras-Pulido, P. (2012). De cara al prosumidor: Producción y consumo empoderando a la ciudadanía 3.0. *Icono 14*, 10 (3), 62-84. Recuperado de <https://goo.gl/ge7Ija>
- Torres, I. (1999). *Las fuentes de información: estudios teórico-prácticos*. Madrid: Síntesis.
- Trilla, J. (1995). Educación y valores controvertidos. Elementos para un planteamiento normativo sobre la neutralidad en las instituciones educativas. *Revista Iberoamericana de Educación*, disponible en: biblioteca virtual de la OEI, n°7, pp. 95-107
- Unesco (2015). *World Education Forum*. Recuperado de: <https://en.unesco.org/world-education-forum-2015/5-key-themes/lifelong-learning>

- Vericat, G. (2017). La vivencia de la ciudadanía en la etapa de educación primaria. *XIV Congreso Internacional de Teoría de la Educación 2017*. Murcia, España, pp. 462-469.
- Zapico, M. H., y Dorado, S. (2017). Competencia digital en alumnado de Educación Primaria: desafíos para la participación ciudadana y la inclusión social. *XIV Congreso Internacional de Teoría de la Educación 2017*. Murcia, España. pp. 686-694.